Manizales, junio 18 de 2013.

Doctor

**ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN**

Gerente Suplente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación Pública No. 0067 de 2013 cuyo objeto es seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN LOS MUNICIPIOS SOCIOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/TE ($17.000.000).

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación pública de la referencia fue el día **trece (13) de junio de 2013**, plazo dentro del cual se recepcionó una (01) propuesta presentada en tiempo y oportunidad:

El valor de la propuesta INCLUIDO IVA es:

1. **GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ:** $14.797.000.

En virtud al CAPÍTULO II de los PLIEGOS DE CONDICIONES, en la primera etapa de selección de los proponentes, se verificará el cumplimento de los requisitos relacionados con la capacidad jurídica y los documentos de carácter técnico exigidos al momento de la presentación de las propuestas, los cuales serán factores habilitantes para continuar en el proceso de selección; posteriormente se aplicarán los criterios de calificación (evaluación económica) para finalmente realizar la recomendación de adjudicación.

**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DOCUMENTOS EXIGIDOS** | **GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ** |
| Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas. | | NA |
| Carta de presentación de la propuesta. | SI |
| Registro Único Tributario expedido por la DIAN | SI |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural. | SI |
| Fotocopia de la matricula de maestro de obra en la cual se acredite una experiencia mayor a tres (03) años a partir de la fecha de expedición de la misma. | Presenta certificado de matrícula de técnico constructor. Por lo tanto:  **CUMPLE** |
| Hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública, para personas naturales o jurídicas según corresponda. | SI |
| Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública, para personas naturales, o en formato DIAN para personas jurídicas. | SI |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la razón social y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. | SI |
| Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o de la razón social y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República. | SI |
| Certificación de cumplimiento de pago de las obligaciones laborales y parafiscales (artículo 50 Ley 789 de 2002), para personas jurídicas. | NA |
| Declaración escrita en la que el oferente manifieste que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales, en razón a que su incursión dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración deberá realizarse en la carta de presentación de la propuesta. | SI |
| Póliza de seriedad de la oferta, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida para operar en Colombia y con sucursal en Manizales, constituida en formato entre particulares y a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. | SI |
| Propuesta económica y/o cotización. | El valor total de la propuesta económica es de 14.797.000; no obstante, realizando la sumatoria de los valores unitarios el valor resultante es 14.797.005. En atención al presupuesto oficial del presente proceso de invitación pública, el valor propuesto y corregido no excede el presupuesto oficial, así las cosas, este Comité no tiene certeza de que el valor corregido sea aceptado por el proponte.  **NO CUMPLE** |
| Certificar la experiencia especifica en instalaciones hidráulicas y/o mantenimiento de puntos de muestreo con entidades estatales o empresas de servicios públicos domiciliarios en los últimos tres años. | El proponente allega varios certificados como ingeniero civil; este comité, de acuerdo a la documentación aportada por el proponente, considera no validos aquellos certificados dado que el proponente cuenta con matricula de técnico en construcción y no de ingeniero civil, en este contexto cabe referir que aquellos certificados demuestran la experiencia en construcción y mejoramiento de vivienda que para efectos de avalar las condiciones de experiencia solicitadas resulta inaplicable.  Sin embargo, para efectos de probar la experiencia especifica solicitada en los pliegos resultaría  suficiente examinar el cumplimiento del Contrato No. 0212 de 2012 suscrito con nuestra Entidad, lo cual resulta imposible dado que el documento aportado es una copia simple de la primera pagina del contrato y no un certificado expedido por la autoridad competente.  **NO CUMPLE** |
| **HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN** | **NO HABILITADO** |

En consecuencia, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda DECLARAR DESIERTA la Invitación Pública No. 0067 de 2013 cuyo objeto es seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN LOS MUNICIPIOS SOCIOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.; lo anterior por los motivos previamente expuestos.

**NOTA:** Es importante señalar, tal y como se indica en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, que **TODOS LOS REQUISITOS FORMALES** son susceptibles de ser **SUBSANADOS** por **LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN**, siempre y cuando estos no se constituyan como requisito indispensable para la comparación de ofertas.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

La suscrita Profesional de la Unidad Jurídica de la Secretaria General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

(ORIGINAL FIRMADO)

**NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ**

Jefe Sección Técnica y Operativa

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.